



Programación de Percusión

Curso Académico 2025-2026



Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz

Calendario Escolar 2025-2026
Provincia de Cádiz



Ed. Infantil, Ed. Primaria y Ed. Especial ESO, Bach., FP, Idiomas Rég. Especial, E. Artísticas y Ed. Permanente

1. 26 febrero 2. 2 marzo 3. 4 mayo



ÍNDICE

1. Introducción

- 1.1. Marco legal
- 1.2. Contexto y características del alumnado.

2. Objetivos

- 2.1. Objetivos generales de la etapa
- 2.2. Objetivos específicos de la etapa
- 2.3. Objetivos de asignatura
- 2.4. Objetivos secuenciados por curso
 - Primer curso del primer ciclo de Enseñanzas Básicas
 - Segundo curso del primer ciclo de Enseñanzas Básicas
 - Primer curso del segundo ciclo de Enseñanzas Básicas
 - Segundo curso del segundo ciclo de Enseñanzas Básicas

3. Contenidos

- 3.1. Contenidos de la normativa
- 3.2. Contenidos secuenciados por cursos
 - Primer curso del primer ciclo de Enseñanzas Básicas
 - Segundo curso del primer ciclo de Enseñanzas Básicas
 - Primer curso del segundo ciclo de Enseñanzas Básicas
 - Segundo curso del segundo ciclo de Enseñanzas Básicas
- 3.3. Contenidos interdisciplinares

4. Evaluación

- 4.1. Criterios de evaluación
- 4.2. Criterios de evaluación secuenciados por curso
 - Primer curso del primer ciclo de Enseñanzas Básicas
 - Segundo curso del primer ciclo de Enseñanzas Básicas
 - Primer curso del segundo ciclo de Enseñanzas Básicas
 - Segundo curso del segundo ciclo de Enseñanzas Básicas
- 4.3. Procedimientos e instrumentos de evaluación
 - Pérdida del derecho a la Evaluación continua
- 4.4. Criterios de calificación
- 4.5. Mínimos exigibles por cursos
- 4.6. Recuperación de asignaturas pendientes

5. Metodología

- 5.1. Principios metodológicos
- 5.2. Organización del tiempo

6. Actividades

- 6.1. Actividades de clase

- 6.2. Actividades de refuerzo y de ampliación
- 6.3. Actividades complementarias y extraescolares
- 6.4. Calendario escolar

7. Atención a la diversidad

8. Recursos y materiales didácticos

9. Desarrollo de la Programación por cursos, y temporalización

- 9.1. Primer curso del primer ciclo
- 9.2. Segundo curso del primer ciclo
- 9.3. Primer curso del segundo ciclo
- 9.4. Segundo curso del segundo ciclo

10. Pruebas de acceso a cursos distintos de Primero (Enseñanzas Básicas)

- 10.1. Acceso al Segundo curso del Primer Ciclo de Enseñanzas Básicas
- 10.2. Acceso al Primer curso del Segundo Ciclo de Enseñanzas Básicas
- 10.3. Acceso al Segundo curso del Segundo Ciclo de Enseñanzas Básicas

11. Pruebas de acceso al Primer curso de Enseñanzas Profesionales

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 3/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B N°.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |
|  | | | |

1. Introducción

La presente Programación Didáctica persigue guiar el proceso de aprendizaje del alumnado de la asignatura Percusión en el CPM Paco de Lucía. Para ello, presta atención a los distintos elementos curriculares diseñados por la administración, con especial atención a los objetivos de final de etapa, adaptándolos a su contexto y secuenciándolos progresivamente para cada curso.

La música es un tipo de arte escénica, que requiere de la presencia de un mediador entre el creador y el público: el intérprete. A él o ella, como instrumentista, cantante, director/a, etc., corresponde ese trabajo de mediación, comenzando la problemática de su labor por el correcto entendimiento del texto musical y su significado en los distintos estilos y épocas musicales, así como su evolución futura. La interpretación, aun partiendo de una base común como es la partitura, es diverso, ya que el mismo texto puede ser expresado de tantas formas diferentes como artistas procuren transmitir su mensaje. La tarea del futuro intérprete consiste, por lo tanto, en aprender a leer la partitura, comprender su valor estético y desarrollar la destreza necesaria en el instrumento para la transmisión del mensaje.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe desarrollar las capacidades específicas de su instrumento, es decir, debe desarrollar la técnica. Sin embargo, el intérprete también ha de tener en cuenta el contexto y el estilo de la obra que interpreta, y la realidad presente en la que lo hace, supeditando la técnica a las necesidades estéticas y expresivas requeridas. La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura musical en general y la de la familia de percusión en particular.

En este sentido, es necesario que el instrumentista aprenda a valorar la importancia que la memoria tiene en su formación, incluso si en su práctica profesional normal (instrumentista de orquesta, grupo de cámara...) no tiene necesidad de tocar sin ayuda de la partitura, ya que la memorización es un excelente auxiliar en el estudio, permitiendo el ahorro de tiempo al centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y expresivos. Además, a este respecto se deben tener en cuenta otras habilidades muy necesarias para el intérprete musical, como son la lectura a primera vista (con una atención central en las láminas), la improvisación, la interpretación en grupo, el conocimiento de repertorio orquestal, el aprendizaje de la técnica de ciertos instrumentos étnicos y sus ritmos (con especial atención a los que gozan de cierta tradición en España y Andalucía), la capacidad de analizar y estimar la dificultad del repertorio, entre otras.

1.1. Marco legal

Debido a que en este conservatorio no existe ningún estudiante de Enseñanzas Profesionales matriculado en la especialidad de Percusión, no se han recogido ni secuenciado los elementos curriculares de dicha etapa. En cuanto a la ordenación de las Enseñanzas Básicas de música en Andalucía, así como su currículo y su evaluación, la normativa vigente es la siguiente:

- Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
- Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 4/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B Nº.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

- Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.

De igual forma, la normativa que regula tanto las pruebas de acceso a las Enseñanzas Básicas como a las Enseñanzas Profesionales de música en Andalucía es la siguiente:

- Orden de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.
- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza en Andalucía.
- Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.

1.2. Contexto y características del alumnado.

En esta programación se han tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado, así como las propias de la asignatura. En las Enseñanzas Básicas, la edad habitual del alumnado se sitúa entre los 8 y los 12 años, aunque también se cuenta con un alto porcentaje de alumnado adulto. La mayor parte proviene de la ciudad de Algeciras y de las poblaciones cercanas. Algeciras es una ciudad de tamaño medio, y cuenta con actividades e instalaciones del ámbito lúdico y cultural. Es, de hecho, importante la implicación del conservatorio en la ciudad, destacando especialmente el espectáculo *Algeciras Fantástica* que se realiza en el teatro Florida de la localidad en el mes de noviembre.

Se procurará que el alumnado alcance los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general. Esta programación es abierta, flexible y está sujeta a posibles modificaciones, con la finalidad de mejorar la enseñanza y de ajustarse lo más posible a la realidad de nuestros alumnos.

2. Objetivos

2.1. Objetivos generales de la etapa

Quedan recogidos en el Artículo 3 del Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía. Son los siguientes:

- Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.*
- Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.*
- Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*
- Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.*

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 5/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B Nº.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

- e) *Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.*
- f) *Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.*
- g) *Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.*
- h) *Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.*

Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

2.2 Objetivos específicos de la etapa

Quedan recogidos en el Artículo 7 del Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía. Son los siguientes:

- a) *Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.*
- b) *Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.*
- c) *Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.*
- d) *Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.*

2.3. Objetivos de asignatura

Estos Objetivos se encuentran en el Anexo I de la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía. Para las asignaturas de Instrumento, incluida la de Percusión, son los siguientes:

1. *Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.*
2. *Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.*
3. *Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.*
4. *Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.*
5. *Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.*
6. *Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.*

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 6/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B Nº.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

7. *Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.*

2.4. Objetivos secuenciados por curso

A continuación, se exponen los Objetivos didácticos diseñados para cada curso.

Primer curso del primer ciclo de Enseñanzas Básicas

- O1. Aplicar una postura correcta en cada instrumento, adaptando la configuración del mismo a las necesidades fisiológicas del discente siempre que sea posible, para evitar lesiones.
- O2. Saber cuáles son las zonas de golpeo adecuadas en cada instrumento para obtener su sonoridad estándar.
- O3. Utilizar los recursos técnicos más básicos de cada instrumento para interpretar obras y piezas sencillas tanto en grupo como a solo.
- O4. Consolidar unos hábitos semanales de estudio mínimos.
- O5. Comprender la función del pedal en los timbales a la hora de la afinación.
- O6. Conocer, mediante un primer acercamiento, los instrumentos de percusión más relevantes en el ámbito académico (caja, timbales, instrumentos de láminas, pequeña percusión, instrumentos étnicos) y su repertorio.
- O7. Cultivar respeto hacia el arte de la música, disfrutando de él tanto en su vida cotidiana como a la hora de la interpretación en público.
- O8. Comenzar a desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento básicos con el material del aula.

Segundo curso del primer ciclo de Enseñanzas Básicas

- O1. Aplicar una postura correcta en cada instrumento, adaptando la configuración del mismo a las necesidades fisiológicas del discente siempre que sea posible, para evitar lesiones.
- O2. Utilizar las zonas de golpeo adecuadas en cada instrumento para obtener su sonoridad estándar.
- O3. Utilizar los recursos técnicos más básicos de cada instrumento para interpretar obras y piezas sencillas tanto en grupo como a solo.
- O4. Consolidar unos hábitos semanales de estudio mínimos.
- O5. Emplear los pedales de los timbales para afinar las notas de una obra previamente a su interpretación, dando la nota con el piano o un instrumento de láminas como referencia.
- O6. Conocer, mediante un primer acercamiento, los instrumentos de percusión más relevantes en el ámbito académico (caja, timbales, instrumentos de láminas, pequeña percusión, instrumentos étnicos) y su repertorio.
- O7. Cultivar respeto hacia el arte de la música, disfrutando de él tanto en su vida cotidiana como a la hora de la interpretación en público.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 7/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B Nº.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

O8. Comenzar a desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento básicos con el material tanto propio como el del aula.

Primer curso del segundo ciclo de Enseñanzas Básicas

O1. Aplicar una postura correcta en cada instrumento, adaptando la configuración del mismo a las necesidades fisiológicas del discente siempre que sea posible, para evitar lesiones y facilitar la fluidez interpretativa.

O2. Utilizar las zonas de golpeo adecuadas en cada instrumento para obtener su sonoridad estándar, así como conocer otras zonas de golpeo para lograr efectos tímbricos específicos o para poder interpretar con técnicas extendidas.

O3. Utilizar los recursos técnicos más básicos de cada instrumento para interpretar obras y piezas sencillas tanto en grupo como a solo.

O4. Consolidar unos hábitos de estudio diarios.

O5. Emplear los pedales de los timbales para afinar las notas de una obra previamente a su interpretación, y realizar cambios en silencio entre obras o entre movimientos.

O6. Conocer, mediante un primer acercamiento, los instrumentos de percusión más relevantes en el ámbito académico (caja, timbales, instrumentos de láminas, pequeña percusión, instrumentos étnicos) y su repertorio, con obras de diferentes estilos, incluyendo algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza.

O7. Cultivar respeto hacia el arte de la música, disfrutando de él tanto en su vida cotidiana como a la hora de la interpretación en público.

O8. Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento con el material tanto propio como el del aula.

Segundo curso del segundo ciclo de Enseñanzas Básicas

O1. Aplicar una postura correcta en cada instrumento, adaptando la configuración del mismo a las necesidades fisiológicas del discente siempre que sea posible, para evitar lesiones y facilitar la fluidez interpretativa.

O2. Utilizar las zonas de golpeo adecuadas en cada instrumento para obtener su sonoridad estándar, así como conocer otras zonas de golpeo para lograr efectos tímbricos específicos o para poder interpretar técnicas extendidas.

O3. Utilizar los recursos técnicos más básicos de cada instrumento para interpretar obras y piezas sencillas tanto en grupo como a solo.

O4. Consolidar unos hábitos de estudio diarios.

O5. Emplear los pedales de los timbales para afinar las notas de una obra previamente a su interpretación, y realizar cambios durante compases de espera en un mismo movimiento.

O6. Conocer, mediante un primer acercamiento, los instrumentos de percusión más relevantes en el ámbito académico (caja, timbales, instrumentos de láminas, pequeña percusión, instrumentos étnicos) y su repertorio, con obras de diferentes estilos, incluyendo algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 8/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B Nº.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |



O7. Cultivar respeto hacia el arte de la música, disfrutando de él tanto en su vida cotidiana como a la hora de la interpretación en público.

O8. Consolidar hábitos de cuidado y mantenimiento con el material tanto propio como el del aula.

3. Contenidos

3.1. Contenidos de la normativa

Según lo dispuesto en la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, se establecen los siguientes Contenidos para la asignatura de Percusión (aunque en la normativa no aparecen numerados, se ha querido hacerlo en esta Programación para facilitar su seguimiento):

1. Interpretación de estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.
2. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación respecto al instrumento, la coordinación entre ambas manos y entre manos y pies.
3. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
4. Principios básicos de la baquetación.
5. Aprendizaje de la forma de percutir cada instrumento (distintos tipos de baquetas, dedos, manos, etc.).
6. Ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
7. Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno: independencia, redobles, golpes dobles, etc.
8. Aprendizaje elemental de caja, xilófono y timbales como instrumentos básicos para el desarrollo rítmico, melódico y auditivo (afinación).
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
10. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agónicos, etc., y/o dirigida sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
11. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
12. Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
13. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
14. Conocimiento de obras propias del repertorio de la familia instrumental a través de medios audiovisuales.
15. Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
16. Desarrollo de la práctica de conjunto como medio indispensable para adquirir la percepción simultánea de la diversidad tímbrica característica de la percusión.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 9/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B N°.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

3.2. Contenidos secuenciados por cursos

Primer curso del primer ciclo de Enseñanzas Básicas

- C1. Valores rítmicos: Redonda, blanca, negra y corchea.
- C2. Matices dinámicos: Forte y Piano.
- C3. Matices agógicos: Largo, Adagio, Andante y Moderato.
- C4. Otros signos musicales: Acentos y ligaduras.
- C5. Compases: Simples (2 por 4, 3 por 4 y 4 por 4).
- C6. CAJA: Single Stroke Roll, Paradiddle y sus variaciones.
- C7. TIMBALES: Clave de Fa. Notas: Sol y Do. El silencio y su apagado.
- C8. LÁMINAS: Clave de Sol. Notas: La escala y el arpegio de Do Mayor y La menor.
- C9. SET-UP: Caja, Bombo (con pedal), plato suspendido, Charles y TomTom.
- C10. Realización de ejercicios de sujeción de baquetas correctos y precisos.
- C11. Lectura a vista de textos musicales.
- C12. Improvisación de obras sencillas en la batería y otros instrumentos.
- C13. Interpretación de memoria fragmentos y canciones.
- C14. Práctica en grupo desarrollando la adaptación al mismo, así como la flexibilidad rítmica y el oído armónico.
- C15. Actitud de respeto ante el público.
- C16. Respeto a la práctica instrumental y a su rigor.
- C17. Hábitos de estudio.

Segundo curso del primer ciclo de Enseñanzas Básicas

- C1. Valores rítmicos: Redonda, blanca, negra, negra con puntillo, corchea y semicorchea.
- C2. Matices dinámicos: Forte, Mezzo Forte, Mezzo Piano y Piano.
- C3. Matices agógicos: Largo, Adagio, Larghetto, Andante, Andantino, Moderato, Allegretto y Allegro.
- C4. Otros signos musicales: Acentos, ligaduras, crescendo y decrescendo.
- C5. Compases: Simples, compuestos y de amalgama.
- C6. CAJA: Double Stroke Roll, Flams y Drags.
- C7. TIMBALES: Clave de Fa. Notas: La, Sol, Do y Re. El y su apagado.
- C8. LÁMINAS: Clave de Sol. Notas: La escala y el arpegio de escalas de hasta una alteración en la armadura.
- C9. SET-UP: Caja, Bombo (con pedal), plato suspendido, Charles y TomTom.
- C10. Ejercicios de sujeción de baquetas correctos y precisos.
- C11. Lectura a vista de textos musicales.
- C12. Improvisación de obras sencillas en la batería y otros instrumentos.
- C13. Interpretación de memoria fragmentos y obras cortas.
- C14. Práctica en grupo desarrollando la adaptación al mismo, así como la flexibilidad rítmica y el oído armónico.

- C15. Actitud de respeto ante el público.
- C16. Respeto a la práctica instrumental y a su rigor.
- C17. Hábitos de estudio.

Primer curso del segundo ciclo de Enseñanzas Básicas

- C1. Valores rítmicos: Redonda, blanca, negra, negra con puntillo, corchea y semicorchea.
- C2. Matices dinámicos: Forte, Mezzo Forte, Mezzo Piano y Piano.
- C3. Matices agógicos: Largo, Adagio, Larghetto, Andante, Andantino, Moderato, Allegretto y Allegro.
- C4. Otros signos musicales: Acentos, ligaduras, crescendo y decrescendo.
- C5. Compases: Simples, compuestos y de amalgama.
- C6. CAJA: Redoble cerrado y al redoble abierto.
- C7. TIMBALES: Clave de Fa. Notas: La, Sol, Do y Re. El silencio y su apagado.
- C8. LÁMINAS: Clave de Sol. Notas: Escalas y arpegios de hasta 3 alteraciones mayores y menores.
- C9. SET-UP: Caja, Bombo (con pedal), plato suspendido, Charles y TomTom. Otras combinaciones de multipercusión.
- C10. Ejercicios de sujeción de baquetas correctos y precisos.
- C11. Lectura a vista de textos musicales.
- C12. Improvisación de obras sencillas en la batería y otros instrumentos.
- C13. Interpretación de memoria fragmentos y obras cortas.
- C14. Práctica en grupo desarrollando la adaptación al mismo, así como la flexibilidad rítmica y el oído armónico.
- C15. Actitud de respeto ante el público.
- C16. Respeto a la práctica instrumental y a su rigor.
- C17. Hábitos de estudio.

Segundo curso del segundo ciclo de Enseñanzas Básicas

- C1. Valores rítmicos: Redonda, blanca, negra, negra con puntillo, corchea y semicorchea.
- C2. Matices dinámicos: Forte, Mezzo Forte, Mezzo Piano y Piano.
- C3. Matices agógicos: Largo, Adagio, Larghetto, Andante, Andantino, Moderato, Allegretto y Allegro. Accelerando y ritardando.
- C4. Otros signos musicales: Acentos, ligaduras, crescendo y decrescendo.
- C5. Compases: Simples, compuestos y de amalgama.
- C6. CAJA: Todos los rudimentos y tipos de redoble.
- C7. TIMBALES: Clave de Fa. Notas: La, Sol, Do y Re. El silencio y su apagado.
- C8. LÁMINAS: Clave de Sol. Notas: Escalas y arpegios de hasta 5 alteraciones mayores y menores.
- C9. SET-UP: Caja, Bombo (con pedal), plato suspendido, Charles y TomTom. Otras combinaciones de multipercusión.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 11/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B Nº.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

- C10. Ejercicios de sujeción de baquetas correctos y precisos.
- C11. Lectura a vista de textos musicales.
- C12. Improvisación de obras sencillas en la batería y otros instrumentos.
- C13. Interpretación de memoria fragmentos y obras cortas.
- C14. Práctica en grupo desarrollando la adaptación al mismo, así como la flexibilidad rítmica y el oído armónico.
- C15. Actitud de respeto ante el público.
- C16. Respeto a la práctica instrumental y a su rigor.
- C17. Hábitos de estudio.

3.3. Contenidos interdisciplinares

A nivel educativo, debe procurarse que existan relaciones entre contenidos específicos de las distintas áreas y el propio currículo. De esta forma las nociones adquiridas por el alumnado en las asignaturas de Lenguaje Musical, Coro o Agrupaciones musicales sean empleadas también en la asignatura instrumental (en este caso la de Percusión), de forma que los diferentes Contenidos se interrelacionen entre las diferentes especialidades. Algunos de estos contenidos son los siguientes:

- Lenguaje musical. Figuras musicales, duraciones, nociones de pulso, claves, grupos de valoración especial, altura, afinación, intervalos, tonalidad, modalidad, alteraciones...
- Coro. Articulación y fraseo, práctica de lectura musical, textura, atmósfera, efectos, dinámicas, expresión...
- Agrupaciones musicales. Técnicas de dirección, afinación, lectura musical, fraseo...

4. Evaluación

4.1. Criterios de evaluación

En la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, se establecen los siguientes criterios de evaluación para todas las asignaturas instrumentales, incluida la de Percusión:

1. *Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.*
2. *Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.*
3. *Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.*
4. *Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.*
5. *Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.*
6. *Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.*
7. *Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas*

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 12/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B Nº.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

8. *Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.*
9. *Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.*
10. *Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.*
11. *Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.*

4.2 Criterios de evaluación secuenciados por curso

A continuación, se exponen los Criterios de evaluación didácticos diseñados para cada curso de la asignatura Percusión.

Primer curso del primer ciclo de Enseñanzas Básicas

CE1. Demostrar una actitud receptiva y positiva en la cotidianidad general del proceso de aprendizaje.

CE2. Transmitir al instrumento de manera fluida los aspectos más básicos de la notación musical, en ejercicios y estudios.

CE3. Utilizar correctamente los recursos técnicos trabajados en cada instrumento a lo largo del curso.

CE5. Conocer criterios estéticos y estilísticos básicos, utilizándolos en distintos fragmentos musicales cuando se le requiera, de tal manera que sean identificables para el oyente.

CE6. Mantener una postura correcta y relajada en el instrumento, de manera que permita una fluidez corporal adecuada a la interpretación.

CE7. Reconocer e imitar, tras una audición, los rasgos sonoros de distintas obras interpretadas por otros estudiantes.

CE8. Demostrar un estudio periódico semanal mediante una evolución positiva en la interpretación de ejercicios, fragmentos, obras y estudios trabajados en clase.

CE9. Interpretar en público, a solo o en grupo, con actitud positiva y sin detener la interpretación ante posibles errores.

CE10. Interpretar en grupo de forma cohesionada, escuchando al resto de integrantes para avanzar a la vez en la pieza.

Segundo curso del primer ciclo de Enseñanzas Básicas

CE1. Demostrar una actitud receptiva y positiva en la cotidianidad general del proceso de aprendizaje.

CE2. Transmitir al instrumento de manera fluida los aspectos más básicos de la notación musical, en ejercicios, estudios y algunos fragmentos musicales.

CE3. Utilizar correctamente los recursos técnicos trabajados en cada instrumento a lo largo del curso.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 13/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B Nº.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |
|  | | | |

CE5. Conocer criterios estéticos y estilísticos básicos, utilizándolos en distintos fragmentos musicales cuando se le requiera, de tal manera que sean identificables para el oyente.

CE6. Mantener una postura correcta y relajada en el instrumento, de manera que permita una fluidez corporal adecuada a la interpretación.

CE7. Reconocer e imitar, tras una audición, los rasgos sonoros de distintas obras interpretadas por otros estudiantes.

CE8. Demostrar un estudio periódico semanal mediante una evolución positiva en la interpretación de ejercicios, fragmentos, obras y estudios trabajados en clase.

CE9. Interpretar en público, a solo o en grupo, con actitud positiva y sin detener la interpretación ante posibles errores.

CE10. Interpretar en grupo de forma cohesionada, escuchando al resto de integrantes para avanzar a la vez en la pieza.

Primer curso del segundo ciclo de Enseñanzas Básicas

CE1. Demostrar una actitud receptiva y positiva en la cotidianidad general del proceso de aprendizaje.

CE2. Transmitir al instrumento de manera fluida los aspectos más básicos de la notación musical, en ejercicios, estudios y algunas obras y piezas musicales.

CE3. Utilizar correctamente los recursos técnicos trabajados en cada instrumento a lo largo del curso.

CE4. Interpretar sin partitura alguna las obras trabajadas durante el curso, respetando las notas y figuras, y prestando especial atención a los signos de repetición.

CE5. Interpretar diferentes obras musicales, incluyendo algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, utilizando criterios estéticos y estilísticos básicos de tal manera que sean identificables para el oyente.

CE6. Mantener una postura correcta y relajada en el instrumento, de manera que permita una fluidez corporal adecuada a la interpretación.

CE7. Reconocer e imitar, tras una audición, los rasgos sonoros de distintas obras interpretadas por otros estudiantes.

CE8. Demostrar un estudio diario mediante una evolución positiva en la interpretación de ejercicios, fragmentos, obras y estudios trabajados en clase.

CE9. Interpretar en público, a solo o en grupo, con actitud positiva y sin detener la interpretación ante posibles errores, aplicando ejercicios de relajación y concentración u otras técnicas contra el miedo escénico en caso de ser necesario.

CE10. Interpretar en grupo de forma cohesionada, escuchando al resto de integrantes para avanzar a la vez en la pieza, y respetar el rol musical propio y el del resto de integrantes, destacando cuando sea necesario y manteniéndose en un segundo plano cuando la función sea de acompañante.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 14/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B N°.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

Segundo curso del segundo ciclo de Enseñanzas Básicas

CE1. Demostrar una actitud receptiva y positiva en la cotidianidad general del proceso de aprendizaje.

CE2. Transmitir al instrumento de manera fluida el texto musical, empleando ejercicios, estudios y algunas obras y piezas musicales.

CE3. Utilizar correctamente los recursos técnicos trabajados en cada instrumento a lo largo del curso.

CE4. Interpretar sin partitura alguna las obras trabajadas durante el curso, respetando las notas y figuras, y prestando especial atención a los signos de repetición.

CE5. Interpretar diferentes obras musicales, incluyendo algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, utilizando criterios estéticos y estilísticos básicos, de tal manera que sean identificables para el oyente.

CE6. Mantener una postura correcta y relajada en el instrumento, de manera que permita una fluidez corporal adecuada a la interpretación.

CE7. Reconocer e imitar, tras una audición, los rasgos sonoros de distintas obras interpretadas otros estudiantes.

CE8. Demostrar un estudio diario mediante una evolución positiva en la interpretación de ejercicios, fragmentos, obras y estudios trabajados en clase.

CE9. Interpretar en público, a solo o en grupo, con actitud positiva y sin detener la interpretación ante posibles errores, aplicando ejercicios de relajación y concentración u otras técnicas contra el miedo escénico en caso de ser necesario.

CE10. Interpretar en grupo de forma cohesionada, escuchando al resto de integrantes para avanzar a la vez en la pieza, y respetar el rol musical propio y el del resto de integrantes, destacando cuando sea necesario y manteniéndose en un segundo plano cuando la función sea de acompañante.

4.3. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para que el proceso de evaluación se realice con garantías, este consta de diversos momentos:

- **Evaluación inicial**, dónde se observa el punto de partida del estudiante y sobre la que se construirá todo el proceso de enseñanza.
- **Evaluación procesual**, que seguirá todo el proceso de aprendizaje del discente y que determinará las diversas adecuaciones e intervenciones pedagógicas a realizar.
- **Evaluación final**, en la cual se dará información sobre el grado de consecución de los objetivos tanto en el alumnado como en la propia acción docente.

En cuanto a los **instrumentos de evaluación** en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas. Los instrumentos serán:

Observación diaria y registro sistemático durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. También será objeto de valoración la realización de los trabajos prácticos o

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 15/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B N°.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

teóricos propuestos en cada sesión de clase. No sólo se valorará la evolución del alumno, sino que se deberá valorar la acción docente para adaptar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado de la forma más eficaz y coherente atendiendo a la utilidad y a eficacia de las actividades propuestas.

Además de un seguimiento diario, se podrán hacer **pruebas específicas** dentro del aula, para evaluar en aspectos concretos, realizándose al menos una al trimestre. Estas pruebas servirán para la valoración y el seguimiento del alumnado y como instrumento de evaluación. También servirán para consenso entre los profesores y profesoras de la especialidad de los criterios de evaluación.

A estas pruebas se le añaden las **audiciones**, realizándose, siempre que sea posible, al menos una al trimestre en la que el alumno interpretará una obra o movimiento sobre las que haya alcanzado un considerable dominio técnico y musical. Dicha audición podrá servir, si el profesor así lo estima, como prueba específica en la que se evalúen aquellos Criterios de evaluación que, por su especificidad, deban realizarse en una interpretación en público. Durante el curso todos los alumnos y alumnas deberán haber realizado al menos dos audiciones ante público, salvo problemas de causa mayor.

Será recomendable realizar grabaciones audiovisuales de las actividades realizadas en las clases y de las audiciones para su posterior escucha. Mediante este procedimiento, el estudiante podrá observar su propio trabajo y comparar su evolución de una manera más efectiva, facilitando así la realización de una **autoevaluación**.

Los docentes de la asignatura de Percusión y, en su caso, del Departamento de Viento y Percusión, contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión orientada por los siguientes aspectos:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos.
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas.
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas.
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos.
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados.

Pérdida del derecho a la Evaluación continua

En concordancia con el Plan de Centro del conservatorio, el alumno o alumna que acumule un 50% de ausencia a lo largo del curso perderá el derecho a la evaluación continua, estén estas justificadas o injustificadas. En casos de ausencia larga por hospitalización del alumnado u otra causa imprevista grave, se hará un plan de actuación específico con el alumno. El número de clases a las que debe asistir cada alumno y alumna, por tanto, depende del día en que se encuentre su clase y los festivos con que cuente ese día a lo largo del curso. Como orientación general, se puede entender la siguiente relación de días de asistencia mínima:

- Primera evaluación. Catorce clases para el Primer ciclo de Enseñanzas Básicas, y siete para el Segundo ciclo de Enseñanzas Básicas.
- Segunda evaluación. Once clases para el Primer ciclo de Enseñanzas Básicas, y seis para el Segundo ciclo de Enseñanzas Básicas.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 16/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B Nº.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

- Tercera evaluación. Once clases para el Primer ciclo de Enseñanzas Básicas, y seis para el Segundo ciclo de Enseñanzas Básicas.

En ningún caso el discente aprobará la materia si tras perder el derecho a evaluación continua se presentara a las pruebas de finales de ese periodo de evaluación y obtiene calificación positiva, pues el hecho de perder el derecho a evaluación continua conlleva la pérdida del derecho a ser evaluado. En tal caso, su calificación será de 2.

4.4. Criterios de calificación

El alumnado será informado de su desempeño académico, procurando facilitar soluciones a dificultades que pudieran surgir. Al final de cada trimestre, cada estudiante recibirá una calificación, síntesis de la evaluación, que se comunicará a través de la plataforma Pasen tanto a ellos como a sus tutores legales (en el caso de los alumnos y alumnas menores de edad). Los resultados de la evaluación final de las distintas materias que componen el currículo se expresarán mediante la escala de calificaciones: Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente, considerándose negativa la primera de ellas y positivas las restantes. Debido a que la evaluación es continua, en la calificación final no se realizará la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso, sino que se respetará la última de ellas por considerarse la más actualizada en su desempeño académico.

Los criterios de calificación son los siguientes:

- Prueba específica trimestral. 55% de la nota global de cada trimestre.
- Observación diaria. 30% de la nota global de cada trimestre.
- Seguimiento del estudio cotidiano. 15% de la nota global de cada trimestre.

4.5. Mínimos exigibles por cursos

Para promocionar, los alumnos de cada curso que componen las Enseñanzas Básicas en la asignatura de Percusión, deberán superar al menos el 50% de los contenidos específicos programados para cada instrumento (caja, timbales, láminas y batería/multipercusión), interpretando la selección del repertorio propuesto con dominio técnico, seguridad y capacidad expresiva, así como la realización de actividades donde se demuestra la capacidad de lectura a primera vista, improvisación, memoria y audición en público.

4.6. Recuperación de asignaturas pendientes

La recuperación de la asignatura de Percusión pendiente se hará en la misma hora de clase del curso en que el alumno se encuentra matriculado. En el momento en que el alumno haya trabajado los Contenidos del curso pendiente no asimilados, y superados los Criterios de evaluación, se comenzará con el trabajo del curso siguiente.

Para recuperar el curso pendiente tan sólo es necesario trabajar los Contenidos que se quedaron sin asimilar hasta superar los Criterios de evaluación. Con tal intención el docente, en el informe individualizado de la tercera evaluación, dejará constancia de las obras o estudios que deberán trabajarse en el curso siguiente. De este modo, si hubiera un cambio de profesor, el nuevo podrá ayudar de manera más efectiva al discente en la recuperación del curso anterior.

El alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. El alumnado que al término del cuarto curso de las

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 17/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B Nº.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

enseñanzas básicas de música tuviera pendiente de evaluación positiva dos materias o más, deberá repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una materia, sólo será necesario que se realice ésta. El límite de permanencia de las enseñanzas básicas de música será de cinco años. El alumnado no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso. Con carácter excepcional, se podrá ampliar en un año los límites de permanencia, en supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan similar consideración. La superación de las enseñanzas básicas de música dará derecho a la obtención del título elemental de música, como título propio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que será expedido por la Consejería competente en materia de educación.

5. Metodología

5.1. Principios metodológicos

La necesidad de adaptación física a las peculiaridades de la percusión hace que sea recomendable iniciar los estudios musicales a edades tempranas. La larga trayectoria formativa consecuente a la complejidad de estos estudios hace necesaria su simultaneidad con los correspondientes a la enseñanza obligatoria y bachillerato. Por lo tanto, es aconsejable que ambas enseñanzas sigan el principio de aprendizaje constructivo, en el que el conocimiento y las habilidades son construidas por el discente.

El proceso de enseñanza ha de tener en cuenta el punto de partida, la graduación con la que se tienen que introducir los nuevos contenidos, la conciencia del desequilibrio entre la experiencia previa y las novedades planteadas, y la oferta de elementos que permitan ofrecer un nuevo equilibrio de conocimientos en el que las novedades puedan ser incorporadas, en la línea y forma que pretenden nuestras intenciones educativas, al bagaje de destrezas que ya poseen los alumnos. Esto pasa por el diseño de un tipo apropiado de los contenidos que se ofrecen al alumnado de percusión, y por la elaboración de unos materiales, elección de un repertorio y la selección de unas estrategias de enseñanza que permitan optimizar el proceso de aprendizaje.

En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor, y no deben ser completamente desarrollados por la administración. La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, profundamente subjetivo, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí, de manera tanto más acusada cuanto que la música es, ante todo, vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo ocupa, por consiguiente, un lugar primordial.

A lo largo de un proceso de aprendizaje de esta índole, el profesor ha de ser más que nunca un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no en conducir hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. En la construcción de su nunca definitiva personalidad artística, el alumno es protagonista principal, por no decir único, el profesor no hace sino una labor de arte mayéutica.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 18/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B Nº.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

Una programación abierta y adaptable se hace necesaria en materias como esta; los centros, y dentro de ellos los docentes, deben establecer programaciones lo suficientemente flexibles como para que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad técnica y expresiva, sea posible adaptarlas a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias.

En lo que a la técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno), en un sentido profundo, como una verdadera técnica de la interpretación, que rebasa el concepto de la ejecución de movimiento (siendo, sin embargo, parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, estos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

Desde el comienzo, esta enseñanza ha de conjugar las dos realidades del hecho comunicativo, esto es, la recepción y la emisión, la comprensión y la expresión, el conocimiento y la realización.

La primera se manifiesta en la audición activa y crítica, y en la lectura de partituras mediante la correspondiente decodificación de los símbolos gráficos, de su evolución, del análisis del hecho musical y sus autores, y de su desarrollo a través de los siglos, mediante asignaturas como el Lenguaje musical, la Armonía, la Historia de la música, etc....Se llevará a cabo la segunda a través de la interpretación individual y de la creación. Conviene que estos dos ejes básicos de la enseñanza musical se relacionen tanto en las materias consideradas teóricas como en las básicamente instrumentales; se debe huir de la visión de las asignaturas “teóricas” como el lugar idóneo para el conocimiento, mientras que las asignaturas instrumentales se dedican exclusivamente a la emisión; y también de que la realización se centra meramente en la interpretación, excluyendo por ello, la creatividad.

La práctica instrumental se entiende en una triple vía. En primer lugar, para posibilitar el acceso a los estudios superiores de interpretación. Además, tiene que servir como fundamento para la apertura a otros campos de especialización, como composición, dirección de orquesta o coros, pedagogía, etc. Finalmente, las enseñanzas profesionales también deben tener una pretensión profesionalizante, ya que la obtención de su título posibilita la entrada a algunos trabajos, com el de músico militar. En cualquier caso, conviene huir de la idea de que el alumno es un estudiante de percusión y que además estudia armonía, sino que es un estudiante de música en la especialidad de percusión.

Los contenidos básicos en la formación profesional que se expresan a través de un instrumento necesitan de disciplina en el trabajo individual, de la adecuación de la propia interpretación a los criterios colectivos, del rigor en la escritura y la lectura de la notación musical, de la comprensión del hecho musical en su contexto histórico, etc. También se habrá de tener en cuenta la evolución de los

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 19/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B Nº.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

alumnos en relación no sólo con la música, sino también con la capacidad de entender el lenguaje de los sonidos, la capacidad de expresarse teniendo en cuenta la multiplicidad de factores que intervienen, la capacidad de dedicación a los estudios, la forma de estudiar, etc.

La adecuación de la enseñanza a estos criterios revertirá positivamente en la educación musical del alumno, no sólo en virtud de esta compenetración, sino también porque se hará una mejor aproximación entre la enseñanzas de régimen general: primaria y secundaria, que en la mayoría de los casos realizan los alumnos, y la enseñanza de régimen especial que cursan en los conservatorios. Para enseñar música se ha de conocer la pedagogía de la especialidad musical y aplicar convenientemente la opción metodológica que más se ajuste a la realidad en que se desarrolla la tarea docente.

La formación, tanto musical como pedagógica, ha de ser puesta al día a través de una formación permanente que profundice en todos aquellos aspectos de los cuales depende una acción educativa coherente y correcta. La formación permanente constituye un derecho y un deber de todo profesional de la enseñanza de la música. No se puede pretender una enseñanza de calidad si no se dedica una parte del tiempo laboral a mejorar las capacidades y los conocimientos que puedan incidir en la mejora cualitativa individual y colectiva de la tarea docente.

Esta formación permanente ha de ser entendida como un “continuo” que no solamente tenga en cuenta el profundizar en el propio campo de trabajo, sino también otros aspectos como la participación de los profesores en el diseño de estas actividades de formación, la mejora de las aptitudes de comunicación, el aprovechamiento pedagógico de los medios tecnológicos, etc. Es imprescindible que el profesorado trabaje en todo momento en equipo, especialmente en la tarea de discutir y elaborar el proyecto educativo del centro y para llevar a término la secuenciación de los contenidos de las materias y la distribución por cursos a nivel de departamentos.

Esta capacidad del profesorado de realizar una tarea colectiva ha de ser una característica que distinga a los profesionales docentes de los centros de enseñanza musical. La programación pone de relieve el alcance y significación que tiene la especialidad instrumental en el ámbito profesional, estableciendo una mayor vinculación del centro con el mundo del trabajo y considerando este como objeto de enseñanza y aprendizaje, y como recurso pedagógico de primer orden. La metodología que guiará esta asignatura será eminentemente constructivista, es decir, se basa en el aprendizaje significativo. Se partirá de la experiencia personal del alumno para ir construyendo unos esquemas cognitivos del lenguaje musical que le ayuden a comunicar y expresarse en él.

Para ello se seguirán las siguientes pautas:

- El aprendizaje se realiza a través de un proceso de construcción del conocimiento, del cual el alumno es protagonista. A partir de los conocimientos previos, el alumno va adaptando y creando unos nuevos esquemas teóricos y prácticos.
- El aprendizaje duradero que se debe favorecer es el aprendizaje significativo. En este aprendizaje, frente al puramente memorístico, el alumno relaciona los nuevos conocimientos con conceptos y habilidades anteriormente adquiridas. Aprender significativamente significa dotar de significado propio aquello que es susceptible de ser conocido. Si a ello unimos el carácter práctico de la asignatura, todo ello nos lleva a valorar doblemente los conocimientos que va a adquirir el alumno.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 20/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B Nº.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

- En el aprendizaje intervienen el alumno, el contenido académico y otros agentes mediadores, entre los cuales el profesor juega un papel principal. Por tanto se considerarán las interacciones entre docente y alumno como fuentes generadoras de nuevos aprendizajes. El papel del profesor oscila entre guía del aprendizaje y mediador entre los propios alumnos generando la información que posteriormente los estudiantes deberán organizar y adquirir.
- Es importante aprender a aprender, como capacidad autónoma de adquirir nuevos aprendizajes. Seguir una serie de pautas de investigación a la hora de abordar una obra tanto en grupo como en solitario, es un conocimiento de funcionalidad perpetua para el alumno, procurando su autonomía y la adquisición de un afán de conocimiento que le acompañarán a lo largo su vida.
- El aprendizaje será siempre individualizado y progresivo. Para ello, el profesor adaptará y seleccionará los contenidos según convenga al ritmo de aprendizaje del alumno.

5.2. Organización del tiempo

Es de suma importancia la distribución del tiempo diario de clase, ya que tiene valor educativo en sí mismo: permite al estudiante no sólo experimentar que el tiempo pasa en el conservatorio, sino que empieza a medirlo. Las actividades en función de su naturaleza necesitarán el tiempo adecuado tanto para su preparación como para su desarrollo.

El horario del aula sirve de marco de referencia de las tareas y está abierto a cambios y modificaciones, según los imprevistos y motivaciones espontáneas. La asignatura de Percusión se impartirá en el aula de percusión, situado en la planta baja del edificio. Cada semana se enfocará a uno o varios instrumentos, con el objetivo de poder trabajarlos con la suficiente profundidad.

En las Enseñanzas Básicas, los alumnos de primer y segundo curso de primer ciclo recibirán dos horas semanales de clase colectiva, distribuidas en dos días a la semana, para la asignatura de Percusión. En el segundo ciclo de Enseñanzas Básicas, recibirán una hora semanal individual para la asignatura de Percusión, y otra hora semanal para la asignatura de Agrupaciones musicales. En ambos ciclos, el tiempo de clase estará distribuido siguiendo esta estructura general:

1. Calentamiento.
2. Trabajo técnico y postural. En su caso, introducción de nuevos Contenidos.
3. Interpretación de los estudios u obras encargados como tarea en la clase anterior.
4. Cambio de instrumento, y repetición de los anteriores pasos.

6. Actividades

6.1. Actividades de clase

Las actividades constituyen las tareas y actuaciones que realizarán los alumnos y alumnas para la adquisición de los conocimientos y la mejora de su práctica musical. A continuación, se presentan los bloques de actividades que serán trabajadas a lo largo del curso escolar.

Recurso del Movimiento: Por medio del movimiento se puede enseñar a comprender e interpretar el contenido de la música, la fuerza de su discurso y sus posibilidades expresivas. Así, la posición

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 21/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B N°.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

adecuada del cuerpo y un movimiento de los brazos, pueden dar la clave para la interiorización y posterior interpretación de una tensión creciente de una determinada frase musical. El movimiento, pues, ayuda a interiorizar, pero también a expresar.

La Memoria: La interpretación musical se realiza desde la memoria, entendida como la facultad de conectar con los modelos que el intérprete previamente posee. Es importante, pues, trabajar la memoria fomentando el tocar un instrumento desde el llamado oído interno. De esta forma, elementos como la desafinación, la falta de homogeneidad, el tocar sin darse cuenta de los errores que se van produciendo, etc., pueden ser perfectamente superados desde esa perspectiva interna.

La Improvisación: Este es uno de los bloques más importantes en la formación artística del alumno, ya que a través de ella se fomenta la creatividad. La improvisación se centrará en el desarrollo de estructuras armónicas, rítmicas y formales que se irán incorporando poco a poco, de manera paralela a los contenidos tratados en cada curso de Lenguaje Musical.

Clase Colectiva: Esta clase se fundamenta en la interrelación social con todos los alumnos de la asignatura, de manera que se puedan tratar temas de interés general para todos, tocar música de cámara, preparar audiciones, etc. A partir del Segundo Ciclo de Enseñanzas Básicas, las clases de Percusión son individuales, por lo que estos aspectos se trabajarán en la asignatura Agrupaciones musicales.

Actuación en público: Como resultado de todo el trabajo anterior, surgirá la necesidad de actuar en público. Por tanto, el foco de atención se dirigirá ahora a reforzar la conciencia del intérprete y a adquirir la seguridad necesaria en la tarea de enfrentarse al escenario. El concierto representa el momento donde la tarea instrumental se expresa en toda su intensidad, actualizando todas las capacidades en las que se sustenta y, a la vez, mueve al grupo de manera especial, imponiendo una dinámica característica con las capacidades de autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa, además de ser una buena actividad de evaluación y autoevaluación.

Actividades de Iniciación: Este tipo de actividad es propia de los primeros momentos educativos de la clase instrumental. Irán destinadas al descubrimiento de los conocimientos previos del alumnado y a vincularlos con los nuevos que se van a ofrecer en clase.

Actividades de Desarrollo: Presentan y trabajan el nuevo conocimiento, por lo que es en ellas cuando se desarrollarán los Contenidos del currículo. Involucra ejercicios técnicos, expresivos, de lectura, de improvisación, de memoria, entre otros.

6.2. Actividades de refuerzo y de ampliación

Las actividades de refuerzo se destinarán a los alumnos que presenten dificultades en algún aspecto de la interpretación. Estas actividades tendrán la finalidad de estimular, motivar y reforzar los Contenidos que los estudiantes no hayan adquirido correctamente.

Las actividades de ampliación permiten al alumno o alumna con facilidades e inquietudes a seguir desarrollando su formación, una vez superadas las actividades planificadas. Los contenidos de dichas actividades irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos.

6.3. Actividades complementarias y extraescolares

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los Centros, de acuerdo con su Proyecto Curricular, y tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. Por su naturaleza, deben ser organizadas y

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 22/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B Nº.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

vigiladas por el profesorado del Centro, como si de actividad lectiva ordinaria se tratara, independientemente de que otras personas relacionadas con el Centro puedan colaborar.

Por el contrario, las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado, buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de las asignaturas. En este caso, su organización puede realizarse también a través de las Asociaciones de Padres de Alumnos o de otras asociaciones colaboradoras, o en colaboración con las Administraciones Locales.

A continuación, se plantea el conjunto de actividades extraescolares y complementarias a realizar durante el concurso:

- Concierto de Algeciras Fantástica.
- Concierto de Sta. Cecilia.
- Concierto de Navidad.
- Semana de Puertas Abiertas del centro.
- Concierto Fin de curso.

6.4. Calendario escolar

Primera evaluación

Desde el 15 de septiembre hasta el 19 de diciembre, ambos inclusive, con un total de 14 semanas de clase. La semana de exámenes se realizará del 1 al 5 de diciembre, y el período de audiciones del 8 al 12 del mismo mes.

Segunda evaluación

Desde el 8 de enero hasta el 27 de marzo, ambos inclusive, con un total de 11 semanas completas de clase. La semana de exámenes se realizará del 16 al 20 de marzo, y el período de audiciones del 23 al 27 del mismo mes.

Tercera evaluación

Desde el 6 de abril hasta el 22 de junio, ambos inclusive, con un total de 11 semanas completas de clase. La semana de exámenes se realizará del 8 al 12 de junio, y el período de audiciones del 15 al 19 del mismo mes.

7. Atención a la diversidad

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada discente según sus necesidades. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, se considerará cada situación individualmente. Será importante fomentar el desarrollo sensorial. Existen estudiantes con unas condiciones físicas o psíquicas para toda la vida (Síndrome de Down, malformaciones físicas...). En relación a estos alumnos y alumnas, se ha de tener en cuenta, que nos encontramos en un sistema de régimen especial para el cual se exige una prueba de ingreso, bien sea

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 23/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B Nº.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

de acceso o aptitud con lo que el alumnado que acceda a nuestras enseñanzas tengan que demostrar un cierto nivel, dependiendo al curso por el que opte.

De esta manera en el Conservatorio, los perfiles del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (o ANEAE) son los siguientes: Alumnado con altas capacidades intelectuales, Alumnado con Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (o TDAH), Dificultades específicas de aprendizaje (o DEA, que engloban dificultades específicas de aprendizaje de lectura o dislexia, dificultades específicas de escritura o disgrafía, dificultades específicas de aprendizaje del cálculo aritmético o discalculia, y dificultades específicas de aprendizaje del lenguaje oral), Condiciones personales o de historia escolar (o ECOPHE, entre las que se incluyen condiciones físicas de salud como lesiones temporales, o la defunción de un familiar cercano) e Incorporación tardía al sistema educativo español (o INTARSE, que habitualmente conlleva dificultades en la comprensión del idioma). Cuando se detecten estudiantes con estas necesidades, se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

- Ponerlo en conocimiento del Tutor así como en el del Equipo Directivo.
- Contactar con los Equipos de Orientación.
- Contactar con las familias para obtener información.
- Contactar con Asociaciones especializadas para recabar información.
- Utilizar la legislación y normativa aplicable.

Es preciso aclarar que, cuando el estudiante presenta Necesidad Educativas Especiales (Trastornos graves de conducta o TGC, Trastorno del espectro del autismo o TEA, Discapacidad Visual o DV, Discapacidad motora o DM, Discapacidad auditiva o DA, y Discapacidad intelectual o DI), debido a la naturaleza no obligatoria de las enseñanzas de régimen especial, se realizaran adaptaciones no significativas (como, por ejemplo, una adaptación de acceso al currículo que sería la impresión en tamaño A3 de una partitura para un estudiante con DV), pero no se realizarán las adaptaciones significativas (estas son, que modifican elementos curriculares como Objetivos o Criterios de evaluación) que sí están previstas en las enseñanzas de régimen general, por lo que la superación de las enseñanzas en estos casos dependerá únicamente de la capacidad del alumnado.

8. Recursos y materiales didácticos

Para el desarrollo habitual de clase, se dispone de un aula donde queda almacenado todo el material. Este aula cuenta con las siguientes características y bienes:

- Una amplitud suficiente como para el almacenamiento del instrumental actual y su uso diario. Sin embargo, resulta demasiado pequeña como para el instrumental necesario aún no adquirido por el centro.
- Un proyector, pero no un ordenador al que conectarlo.
- Una pizarra de tiza y un armario en condiciones precarias.
- Un ventilador de techo, averiado.
- Una puerta que, al mismo tiempo, incluye ventanas.

La carencia de espacio, de una ventilación adecuada y de un aislamiento térmico y acústico hace que las clases se den en cierta situación de precariedad, que sería conveniente solucionar lo antes

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 24/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B Nº.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

posible. Además, el creciente número de alumnos y el paso a las enseñanzas profesionales en el curso próximo hace muy necesario obtener un nuevo aula para percusión.

A continuación, se hace una relación del instrumental y otro material disponible:

- Dos timbales de pedal (29" y 26").
- Una marimba Vancore (cuatro octavas y una tercera).
- Un xilófono Vancore (tres octavas y una quinta).
- Una batería Yamaha con bombo (20"), tres toms aéreos (8", 10" y 12"), dos toms base (14" y 16"), una caja (13"), un charles (13"), dos platos crash (16" y 18") y un ride (20").
- Una batería con bombo (22"), dos toms aéreos (12" y 13"), un tom base (16"), una caja (13") y un charles (13").
- Algunas piezas de otra batería, como un bombo (22"), dos toms aéreos (12" y 13"), un tom base (16") y una caja (13"). También se tiene el Charles (12") y un plato suspendido (16"), aunque no pueden usarse debido a que sus herrajes se encuentran en un grave estado de deterioro o no son funcionales por haberse extraviado algunas de sus piezas.
- Un cajón flamenco.
- Unos bongós con soporte.
- Un set de cinco temple blocks sin soporte.
- Dos temple blocs de distinta afinación sin soporte.
- Un triángulo con una varilla.
- Unas castañuelas de mesa.
- Cuatro cencerros de distinta afinación sin soporte.
- Una pandereta
- Un güiro
- Tres cajas sordas con soporte
- Un piano con algunas de sus teclas no funcionales.
- Un metalófono Orff.
- Un tambor Orff

Como se puede observar, la necesidad de adquisición de nuevos instrumentos y otros materiales es crítica para el curso 2026-27, en el llegará el primer estudiante a Enseñanzas Profesionales, para las que el abordaje de ciertos Contenidos curriculares y repertorio adecuado se hace impracticable sin ciertos instrumentos, máxime si se tiene en cuenta que muchos de ellos deberán trasladarse al salón de actos para poder cursar la asignatura de Orquesta/Banda. A continuación, se presenta una relación del instrumental que, idealmente, sería necesario adquirir para enfrentar los elementos curriculares de Enseñanzas Profesionales:

- Cinco timbales (20", 23", 26", 29" y 32"), considerando que los dos ya presentes habrán de trasladarse al aula de Orquesta/Banda.
- Una marimba de cinco octavas.
- Un vibráfono de tres octavas.
- Un nuevo xilófono, considerando que el ya existente habrá de trasladarse al aula de Orquesta/Banda.

- Dos liras (glockenspiel) con su soporte, una para el aula de Percusión y otra para el aula de Orquesta/Banda.
- Una nueva batería completa (bombo, dos toms aéreos, un tom base, caja, charles, dos crash y un ride) que poder trasladar al aula de Orquesta/Banda.
- Un bombo sinfónico, para el aula de Orquesta/Banda, y otro de cámara, para el aula de Percusión.
- Dos juegos de platos de choque, uno para el aula de Percusión y otro para el aula de Orquesta/Banda.
- Un set de congas con, al menos, una tumbadora, una conga, un quinto y un requinto. Idealmente, se habría de disponer de una retumbadora.
- Un juego de dos cajas rumberas con su soporte.
- Dos cajones flamencos más.
- Dos juegos de castañuelas con mango, uno para el aula de Percusión y otro para el aula de Orquesta/Banda.
- Una nueva pandereta, para el aula de Orquesta/Banda.
- Un nuevo triángulo, para el aula de Orquesta/Banda.
- Instrumentos étnicos: tres darbuka, tres djembé, una cabaça, un tamborín, un pandeiro, una frigideira, una güira, dos shakers.
- Varios soportes para platos suspendidos (no menos de dos).
- Varios asientos de rosca (no menos de tres)
- Un soporte para el juego de cinco temple blocks.
- Un soporte para los dos temple blocks.
- Un soporte para los cencerros.
- Un cencerro de batería con una abrazadera para el bombo y un pedal de cencerro.
- Un equipo de sonido con potencia suficiente para escucharse al tiempo que se toca en la batería.
- Una mesa de profesor y una mesa más en la que los estudiantes puedan depositar sus baqueteros.
- Un ordenador conectado al proyector ya presente.
- Varias alfombras para poder colocar algunos instrumentos sobre ellas.
- Un sistema de ventilación adecuado para evitar el deterioro del instrumental.
- Una cortina en la ventana, para proteger al instrumental del sol.
- Un nuevo armario.
- Algunos juegos de baquetas, al menos: tres pares de baquetas de batería, dos pares de baquetas de marimba, dos pares de baquetas de vibráfono, un par de baquetas de xilófono, dos pares de baquetas de lira, un par de baquetas de timbales.

Los Recursos Didácticos estarán compuestos por métodos y obras, que guardarán coherencia con los Objetivos y Contenidos programados, buscando un aprendizaje progresivo en dificultad. Actualmente, el conservatorio no cuenta con ningún recurso didáctico para Percusión, por lo que queda a criterio del docente qué recurso es el más adecuado de entre los de su biblioteca personal. Sin

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 26/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B Nº.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

embargo, se recomienda seguir los métodos de Michael Jansen (del 1 al 4 para Enseñanzas Básicas, y del 5 al 6 para los dos primeros cursos de Enseñanzas Profesionales), para favorecer una continuidad y unificación de criterios en caso de cambio de profesor. Estos métodos han sido los principales recursos didácticos tenidos en cuenta para diseñar la presente Programación. No obstante, se recogen a continuación algunos otros también útiles:

Caja

- Stone, G. L. *Stick control*.
- Stone, G. L. *Accents and rebounds*.
- Whaley, G. *Fundamental Studies for Snare Drum*.
- Wright, I. *Graded music for snare drum*.
- Dawson, A. *Manual for the modern drummer*.
- Peters, M. *Developing dexterity*.
- Peters, M. *Intermediate snare drum*.
- Peters, M. *Elementary studies for snare drum*.
- Peters, M. *Rudimental Primer*.

Timbales

- Goodman, S. *Modern Method for Timpani*.
- Wright, I. *Graded music for timpani*.
- Peters, M. *Fundamental Method for Timpani*.
- Whaley, G. *Primary handbook for timpani*.
- Whaley, G. *Fundamental studies for timpani*.
- Delécluse, J. *20 études*.
- Delécluse, J. *30 estudios*.

Láminas

- Wright, I., y Hathway, K. *Grade Music for Tuned Percussion*.
- Stone, G. L. *Mallet control*.
- Jorand, M. *Cramer - xilo*.
- Jorand, M. *Quinze Etudes pour Xilophone*.
- Goldenberg, M. *Modern school for Xylophone, Marimba, Vibraphone*.

Multipercusión

- Goldenberg, M. *Studios in solo percussion*.
- Barratt, C. *20 original pieces for snare drum, timpani and tuned percussion*.
- Delp, R. *Multi-Pitch rhythm Studies for drums*.

Batería

- Gil, E. *Ejercicios para la batería pop.*
- Agostini, D. *Método de batería.*
- Wilson, P. *Método de batería de rock.*
- Schinstine, W., y Hoey, F. *Mel Bay's drum set tunes.*

9. Desarrollo de la Programación por cursos, y temporalización

9.1. Primer curso del primer ciclo

Objetivos

O1. Aplicar una postura correcta en cada instrumento, adaptando la configuración del mismo a las necesidades fisiológicas del discente siempre que sea posible, para evitar lesiones.

O2. Saber cuáles son las zonas de golpeo adecuadas en cada instrumento para obtener su sonoridad estándar.

O3. Utilizar los recursos técnicos más básicos de cada instrumento para interpretar obras y piezas sencillas tanto en grupo como a solo.

O4. Consolidar unos hábitos semanales de estudio mínimos.

O5. Comprender la función del pedal en los timbales a la hora de la afinación.

O6. Conocer, mediante un primer acercamiento, los instrumentos de percusión más relevantes en el ámbito académico (caja, timbales, instrumentos de láminas, pequeña percusión, instrumentos étnicos) y su repertorio.

O7. Cultivar respeto hacia el arte de la música, disfrutando de él tanto en su vida cotidiana como a la hora de la interpretación en público.

O8. Comenzar a desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento básicos con el material del aula.

Secuenciación de contenidos por trimestres.

Primer trimestre

- Conocimiento de las características técnicas de cada instrumento.
- Colocación correcta delante de cada instrumento.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para conocer la gama tímbrica de cada instrumento.
- Realización de ejercicios de sujeción de baquetas de caja, timbales y láminas.
- Trabajo de fragmentos y piezas adecuados al nivel.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.

Segundo trimestre

- Conocimiento de las características técnicas de cada instrumento.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 28/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B Nº.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

- Colocación correcta delante de cada instrumento.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para conocer la gama tímbrica de cada instrumento.
- Realización de ejercicios de sujeción de baquetas de caja, timbales y láminas.
- Profundización de fragmentos y piezas adecuados al nivel.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.

Tercer trimestre

- Conocimiento de las características técnicas de cada instrumento.
- Colocación correcta delante de cada instrumento.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para conocer la gama tímbrica de cada instrumento.
- Realización de ejercicios de sujeción de baquetas de caja, timbales y láminas.
- Profundización de fragmentos y piezas adecuados al nivel.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
- Realización de una audición para poner en práctica lo aprendido durante el curso.

Criterios de evaluación

CE1. Demostrar una actitud receptiva y positiva en la cotidianidad general del proceso de aprendizaje.

CE2. Transmitir al instrumento de manera fluida los aspectos más básicos de la notación musical, en ejercicios y estudios.

CE3. Utilizar correctamente los recursos técnicos trabajados en cada instrumento a lo largo del curso.

CE5. Conocer criterios estéticos y estilísticos básicos, utilizándolos en distintos fragmentos musicales cuando se le requiera, de tal manera que sean identificables para el oyente.

CE6. Mantener una postura correcta y relajada en el instrumento, de manera que permita una fluidez corporal adecuada a la interpretación.

CE7. Reconocer e imitar, tras una audición, los rasgos sonoros de distintas obras interpretadas por otros estudiantes.

CE8. Demostrar un estudio periódico semanal mediante una evolución positiva en la interpretación de ejercicios, fragmentos, obras y estudios trabajados en clase.

CE9. Interpretar en público, a solo o en grupo, con actitud positiva y sin detener la interpretación ante posibles errores.

CE10. Interpretar en grupo de forma cohesionada, escuchando al resto de integrantes para avanzar a la vez en la pieza.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 29/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B Nº.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

9.2. Segundo curso del primer ciclo

Objetivos

O1. Aplicar una postura correcta en cada instrumento, adaptando la configuración del mismo a las necesidades fisiológicas del discente siempre que sea posible, para evitar lesiones.

O2. Utilizar las zonas de golpeo adecuadas en cada instrumento para obtener su sonoridad estándar.

O3. Utilizar los recursos técnicos más básicos de cada instrumento para interpretar obras y piezas sencillas tanto en grupo como a solo.

O4. Consolidar unos hábitos semanales de estudio mínimos.

O5. Emplear los pedales de los timbales para afinar las notas de una obra previamente a su interpretación, dando la nota con el piano o un instrumento de láminas como referencia.

O6. Conocer, mediante un primer acercamiento, los instrumentos de percusión más relevantes en el ámbito académico (caja, timbales, instrumentos de láminas, pequeña percusión, instrumentos étnicos) y su repertorio.

O7. Cultivar respeto hacia el arte de la música, disfrutando de él tanto en su vida cotidiana como a la hora de la interpretación en público.

O8. Comenzar a desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento básicos con el material tanto propio como el del aula.

Secuenciación de contenidos por trimestres.

Primer trimestre

- Conocimiento de las características técnicas de cada instrumento.
- Colocación correcta delante de cada instrumento.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para conocer la gama tímbrica de cada instrumento.
- Realización de ejercicios de sujeción de baquetas de caja, timbales y láminas.
- Trabajo de fragmentos y piezas adecuados al nivel.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.

Segundo trimestre

- Conocimiento de las características técnicas de cada instrumento.
- Colocación correcta delante de cada instrumento.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para conocer la gama tímbrica de cada instrumento.
- Realización de ejercicios de sujeción de baquetas de caja, timbales y láminas.
- Profundización de fragmentos y piezas adecuados al nivel.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 30/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B N°.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

Tercer trimestre

- Conocimiento de las características técnicas de cada instrumento.
- Colocación correcta delante de cada instrumento.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para conocer la gama tímbrica de cada instrumento.
- Realización de ejercicios de sujeción de baquetas de caja, timbales y láminas.
- Profundización de fragmentos y piezas adecuados al nivel.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
- Realización de una audición para poner en práctica lo aprendido durante el curso.

Criterios de evaluación

CE1. Demostrar una actitud receptiva y positiva en la cotidianidad general del proceso de aprendizaje.

CE2. Transmitir al instrumento de manera fluida los aspectos más básicos de la notación musical, en ejercicios, estudios y algunos fragmentos musicales.

CE3. Utilizar correctamente los recursos técnicos trabajados en cada instrumento a lo largo del curso.

CE5. Conocer criterios estéticos y estilísticos básicos, utilizándolos en distintos fragmentos musicales cuando se le requiera, de tal manera que sean identificables para el oyente.

CE6. Mantener una postura correcta y relajada en el instrumento, de manera que permita una fluidez corporal adecuada a la interpretación.

CE7. Reconocer e imitar, tras una audición, los rasgos sonoros de distintas obras interpretadas por otros estudiantes.

CE8. Demostrar un estudio periódico semanal mediante una evolución positiva en la interpretación de ejercicios, fragmentos, obras y estudios trabajados en clase.

CE9. Interpretar en público, a solo o en grupo, con actitud positiva y sin detener la interpretación ante posibles errores.

CE10. Interpretar en grupo de forma cohesionada, escuchando al resto de integrantes para avanzar a la vez en la pieza.

9.3. [Primer curso del segundo ciclo](#)

Objetivos

O1. Aplicar una postura correcta en cada instrumento, adaptando la configuración del mismo a las necesidades fisiológicas del discente siempre que sea posible, para evitar lesiones y facilitar la fluidez interpretativa.

O2. Utilizar las zonas de golpeo adecuadas en cada instrumento para obtener su sonoridad estándar, así como conocer otras zonas de golpeo para lograr efectos tímbricos específicos o para poder interpretar con técnicas extendidas.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 31/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B Nº.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

O3. Utilizar los recursos técnicos más básicos de cada instrumento para interpretar obras y piezas sencillas tanto en grupo como a solo.

O4. Consolidar unos hábitos de estudio diarios.

O5. Emplear los pedales de los timbales para afinar las notas de una obra previamente a su interpretación, y realizar cambios en silencio entre obras o entre movimientos.

O6. Conocer, mediante un primer acercamiento, los instrumentos de percusión más relevantes en el ámbito académico (caja, timbales, instrumentos de láminas, pequeña percusión, instrumentos étnicos) y su repertorio, con obras de diferentes estilos, incluyendo algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza.

O7. Cultivar respeto hacia el arte de la música, disfrutando de él tanto en su vida cotidiana como a la hora de la interpretación en público.

O8. Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento con el material tanto propio como el del aula.

Secuenciación de contenidos por trimestres.

Primer trimestre

- Conocimiento de las características técnicas de cada instrumento.
- Colocación correcta delante de cada instrumento.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para conocer la gama tímbrica de cada instrumento.
- Realización de ejercicios de sujeción de baquetas de caja, timbales y láminas.
- Trabajo de fragmentos y piezas adecuados al nivel.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.

Segundo trimestre

- Conocimiento de las características técnicas de cada instrumento.
- Colocación correcta delante de cada instrumento.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para conocer la gama tímbrica de cada instrumento.
- Realización de ejercicios de sujeción de baquetas de caja, timbales y láminas.
- Profundización de fragmentos y piezas adecuados al nivel.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.

Tercer trimestre

- Conocimiento de las características técnicas de cada instrumento.
- Colocación correcta delante de cada instrumento.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para conocer la gama tímbrica de cada instrumento.
- Realización de ejercicios de sujeción de baquetas de caja, timbales y láminas.
- Profundización de fragmentos y piezas adecuados al nivel.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 32/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B Nº.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
- Realización de una audición para poner en práctica lo aprendido durante el curso.

Criterios de evaluación

CE1. Demostrar una actitud receptiva y positiva en la cotidianidad general del proceso de aprendizaje.

CE2. Transmitir al instrumento de manera fluida los aspectos más básicos de la notación musical, en ejercicios, estudios y algunas obras y piezas musicales.

CE3. Utilizar correctamente los recursos técnicos trabajados en cada instrumento a lo largo del curso.

CE4. Interpretar sin partitura alguna las obras trabajadas durante el curso, respetando las notas y figuras, y prestando especial atención a los signos de repetición.

CE5. Interpretar diferentes obras musicales, incluyendo algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, utilizando criterios estéticos y estilísticos básicos de tal manera que sean identificables para el oyente.

CE6. Mantener una postura correcta y relajada en el instrumento, de manera que permita una fluidez corporal adecuada a la interpretación.

CE7. Reconocer e imitar, tras una audición, los rasgos sonoros de distintas obras interpretadas por otros estudiantes.

CE8. Demostrar un estudio diario mediante una evolución positiva en la interpretación de ejercicios, fragmentos, obras y estudios trabajados en clase.

CE9. Interpretar en público, a solo o en grupo, con actitud positiva y sin detener la interpretación ante posibles errores, aplicando ejercicios de relajación y concentración u otras técnicas contra el miedo escénico en caso de ser necesario.

CE10. Interpretar en grupo de forma cohesionada, escuchando al resto de integrantes para avanzar a la vez en la pieza, y respetar el rol musical propio y el del resto de integrantes, destacando cuando sea necesario y manteniéndose en un segundo plano cuando la función sea de acompañante.

9.4. Segundo curso del segundo ciclo

Objetivos

O1. Aplicar una postura correcta en cada instrumento, adaptando la configuración del mismo a las necesidades fisiológicas del discente siempre que sea posible, para evitar lesiones y facilitar la fluidez interpretativa.

O2. Utilizar las zonas de golpeo adecuadas en cada instrumento para obtener su sonoridad estándar, así como conocer otras zonas de golpeo para lograr efectos tímbricos específicos o para poder interpretar técnicas extendidas.

O3. Utilizar los recursos técnicos más básicos de cada instrumento para interpretar obras y piezas sencillas tanto en grupo como a solo.

O4. Consolidar unos hábitos de estudio diarios.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 33/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B Nº.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

O5. Emplear los pedales de los timbales para afinar las notas de una obra previamente a su interpretación, y realizar cambios durante compases de espera en un mismo movimiento.

O6. Conocer, mediante un primer acercamiento, los instrumentos de percusión más relevantes en el ámbito académico (caja, timbales, instrumentos de láminas, pequeña percusión, instrumentos étnicos) y su repertorio, con obras de diferentes estilos, incluyendo algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza.

O7. Cultivar respeto hacia el arte de la música, disfrutando de él tanto en su vida cotidiana como a la hora de la interpretación en público.

O8. Consolidar hábitos de cuidado y mantenimiento con el material tanto propio como el del aula.

Secuenciación de contenidos por trimestres

Primer trimestre

- Conocimiento de las características técnicas de cada instrumento.
- Colocación correcta delante de cada instrumento.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para conocer la gama tímbrica de cada instrumento.
- Realización de ejercicios de sujeción de baquetas de caja, timbales y láminas.
- Trabajo de fragmentos y piezas adecuados al nivel.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces

Segundo trimestre

- Conocimiento de las características técnicas de cada instrumento.
- Colocación correcta delante de cada instrumento.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para conocer la gama tímbrica de cada instrumento.
- Realización de ejercicios de sujeción de baquetas de caja, timbales y láminas.
- Profundización de fragmentos y piezas adecuados al nivel.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.

Tercer trimestre

- Conocimiento de las características técnicas de cada instrumento.
- Colocación correcta delante de cada instrumento.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para conocer la gama tímbrica de cada instrumento.
- Realización de ejercicios de sujeción de baquetas de caja, timbales y láminas.
- Profundización de fragmentos y piezas adecuados al nivel.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
- Realización de una audición para poner en práctica lo aprendido durante el curso.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 34/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B N°.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

Criterios de evaluación

CE1. Demostrar una actitud receptiva y positiva en la cotidianidad general del proceso de aprendizaje.

CE2. Transmitir al instrumento de manera fluida el texto musical, empleando ejercicios, estudios y algunas obras y piezas musicales.

CE3. Utilizar correctamente los recursos técnicos trabajados en cada instrumento a lo largo del curso.

CE4. Interpretar sin partitura alguna las obras trabajadas durante el curso, respetando las notas y figuras, y prestando especial atención a los signos de repetición.

CE5. Interpretar diferentes obras musicales, incluyendo algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, utilizando criterios estéticos y estilísticos básicos, de tal manera que sean identificables para el oyente.

CE6. Mantener una postura correcta y relajada en el instrumento, de manera que permita una fluidez corporal adecuada a la interpretación.

CE7. Reconocer e imitar, tras una audición, los rasgos sonoros de distintas obras interpretadas otros estudiantes.

CE8. Demostrar un estudio diario mediante una evolución positiva en la interpretación de ejercicios, fragmentos, obras y estudios trabajados en clase.

CE9. Interpretar en público, a solo o en grupo, con actitud positiva y sin detener la interpretación ante posibles errores, aplicando ejercicios de relajación y concentración u otras técnicas contra el miedo escénico en caso de ser necesario.

CE10. Interpretar en grupo de forma cohesionada, escuchando al resto de integrantes para avanzar a la vez en la pieza, y respetar el rol musical propio y el del resto de integrantes, destacando cuando sea necesario y manteniéndose en un segundo plano cuando la función sea de acompañante.

10. Pruebas de acceso a cursos distintos de Primero (Enseñanzas Básicas)

La estructura y desarrollo de estas pruebas se encuentran reguladas por la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de música en Andalucía. Consiste en un ejercicio teórico-práctico, que compete al Departamento de Lenguaje Musical, y un ejercicio de interpretación, que regula el Departamento de Viento y Percusión. Es este segundo ejercicio para el que se escribe este apartado en esta Programación.

Según la Orden de 7 de julio de 2009, antes citada, el ejercicio de interpretación se hará en el instrumento que vaya a participar el aspirante, interpretando dos obras de entre las que fije el centro para cada curso. Debido a la idiosincrasia de la especialidad de Percusión, se deberá valorar positivamente cuando el aspirante interprete instrumentos distintos de entre los siguientes cuatro: caja, timbales, láminas y batería/multipercusión. Sin embargo, siguiendo las instrucciones de la normativa, en ningún caso se podrá descalificar al aspirante por elegir dos obras en el mismo instrumento (por ejemplo, dos obras en batería). También se valorará positivamente que el aspirante tenga preparado un repertorio de

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 35/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B Nº.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

más de dos obras, especialmente cuando trabajen instrumentos distintos, aunque quedará a criterio del tribunal escucharlas o no. Los aspirantes que se presenten simultáneamente a distintos cursos deberán presentar obras correspondientes a cada uno de los que aspiran.

A continuación, se ofrece una selección de obras orientativas. El aspirante podrá sustituir estas obras por otras de un nivel técnico y expresivo igual o superior al curso al que aspira. Aunque la normativa no obliga a ello, se recomienda al aspirante entregar al tribunal tres copias de cada obra a interpretar para facilitar el seguimiento de las mismas. Cuando el aspirante no interprete una obra, sino una improvisación en un instrumento (por ejemplo, en la batería), quedará a criterio del tribunal descalificar al aspirante o, en su caso, el nivel demostrado en dicha improvisación y, por tanto, si amerita acceder al curso solicitado.

10.1. Acceso al Segundo curso del Primer Ciclo de Enseñanzas Básicas

Para el examen de interpretación, que es el que compete a esta Programación, el aspirante deberá interpretar al menos dos obras. Se recomienda elegir las para instrumentos distintos. El tribunal valorará la dificultad técnica, la precisión rítmica y el golpeo en la zona adecuada del instrumento.

Caja

- Jansen, M. (2023). *Método de Percusión 1*. Impromptu.
 - Pg. 34: lección 43.
 - Pg. 37: lección 49.
- Hathway, K. y Wright, I. (1990). *Graded Music for Snare Drum. Grades 1 & 2*. ABRSM Publishing.
 - *Stick Together*
 - *Tempo Timekeeper*

Timbales

- Jansen, M. (2023). *Método de Percusión 1*. Impromptu.
 - Pg. 61: lección 37 [dos timbales]
 - Pg. 63: lección 41 [dos timbales]
- Hathway, K. y Wright, I. (1990). *Graded Music for Timpani. Grades 1 & 2*. ABRSM Publishing.
 - *March Past* [[dos timbales]
 - *Fanfare* [dos timbales]

Láminas

- Jansen, M. (2023). *Método de Percusión 1*. Impromptu.
 - Pg. 79: lección 39
 - Pg. 79: lección 40

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 36/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B Nº.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

- Hathway, K. y Wright, I. (1990). *Graded Music for Tuned Percussion. Grades 1 & 2*. ABRSM Publishing.
 - *The Lass of Richmond Hill*
 - *Waltzing Matilda*

Batería/Multipercusión

- Jansen, M. (2023). *Método de Percusión 1*. Impromptu.
 - Pg.94: lección 22
 - Pg. 94: lección 23
- Rosauero, N. (1984). *10 estudos iniciais para percussao múltipla*. Propercussao Brasil
 - *1. Moderato*
 - *2. Allegro*

10.2. Acceso al Primer curso del Segundo Ciclo de Enseñanzas Básicas

Para el examen de interpretación, que es el que compete a esta Programación, el aspirante deberá interpretar al menos dos obras. Se recomienda elegir las para instrumentos distintos. El tribunal valorará la dificultad técnica, la precisión rítmica, el golpeo en la zona adecuada del instrumento y la corrección dinámica.

Caja

- Jansen, M. (2025). *Método de Percusión 2*. Impromptu.
 - Pg. 38: lección 60
 - Pg. 39: lección 62
- Hathway, K. y Wright, I. (1990). *Graded Music for Snare Drum. Grades 1 & 2*. ABRSM Publishing.
 - *Step Lightly*
 - *Beat it out*

Timbales

- Jansen, M. (2025). *Método de Percusión 2*. Impromptu.
 - Pg. 70: lección 59 [dos timbales]
 - Pg. 71: lección 61 [dos timbales]
- Hathway, K. y Wright, I. (1990). *Graded Music for Timpani. Grades 1 & 2*. ABRSM Publishing.
 - *Prelude* [dos timbales]
 - *Step Three* [dos timbales]

Láminas

- Jansen, M. (2025). *Método de Percusión 2*. Impromptu.
 - Pg. 90: lección 40, *Suena, campanita*
 - Pg. 91: lección 41, *El cazador furtivo*
- Hathway, K. y Wright, I. (1990). *Graded Music for Tuned Percussion. Grades 1 & 2*. ABRSM Publishing.
 - *Men of Harlech*
 - *Menuet in G*

Batería/Multipercusión

- Jansen, M. (2025). *Método de Percusión 2*. Impromptu.
 - Pg. 104: lección 23
 - Pg. 105: lección 25
- Rosauero, N. (1984). *10 estudos iniciais para percussao múltipla*. Propercussao Brasil
 - *3. Imitativo*
 - *6. Animato*

10.3. Acceso al Segundo curso del Segundo Ciclo de Enseñanzas Básicas

Para el examen de interpretación, que es el que compete a esta Programación, el aspirante deberá interpretar al menos dos obras. Se recomienda elegir las para instrumentos distintos. El tribunal valorará la dificultad técnica, la precisión rítmica, el golpeo en la zona adecuada del instrumento, la corrección dinámica y la capacidad expresiva.

Caja

- Jansen, M. (2023). *Método de Percusión 3*. Impromptu.
 - Pg. 45: lección 67
 - Pg. 47: lección 70
- Hathway, K. y Wright, I. (1990). *Graded Music for Snare Drum. Grades 1 & 2*. ABRSM Publishing.
 - *Three Step*
 - *Flam and Drag*

Timbales

- Jansen, M. (2023). *Método de Percusión 3*. Impromptu.
 - Pg. 85: lección 67
 - Pg. 87: lección 70

- Hathway, K. y Wright, I. (1990). *Graded Music for Timpani. Grades 1 & 2*. ABRSM Publishing.
 - *Contrasts* [dos timbales]
 - *Rondino* [dos timbales]

Láminas

- Jansen, M. (2023). *Método de Percusión 3*. Impromptu.
 - Pg. 111: lección 42
 - Pg. 111: lección 43
- Hathway, K. y Wright, I. (1990). *Graded Music for Tuned Percussion. Grades 1 & 2*. ABRSM Publishing.
 - *'Je vais danser en votre honneur'* from *Carmen*
 - *The Ash Grove*

Batería/Multipercusión

- Jansen, M. (2023). *Método de Percusión 3*. Impromptu.
 - Pg. 134: lección 27
 - Pg. 135: lección 27
- Rosauero, N. (1984). *10 estudos iniciais para percussao múltipla*. Propercussao Brasil
 - *4. Marcha*
 - *7. Valsa*

11. Pruebas de acceso al Primer curso de Enseñanzas Profesionales

La normativa que regula las pruebas de acceso en los conservatorios de Andalucía se puede encontrar en la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza en Andalucía. Esta, para explicar su estructura cuando se realiza tal prueba para acceder al primer curso de Enseñanzas Profesionales, dirige a la Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.

En esta última, se especifica que se deberán tocar tres obras de diferentes estilos, de entre las cuales una habrá de ser tocada de memoria. Al mismo tiempo, dirigiendo al Anexo de la misma Orden, se establece una relación de obras orientativas en cuanto a la dificultad exigida, prohibiendo a los centros el modificar estas obras. Una vez en el Anexo, se añade que, para la especialidad de Percusión, de las tres obras que el aspirante deberá presentar para el ejercicio de interpretación deberán pertenecer, al menos, a dos de los grupos siguientes:

- a) Instrumentos de láminas

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 39/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B N°.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |

- b) Timbales
- c) Caja
- d) Batería
- e) Multipercusión

La relación de obras orientativas se expone a continuación. Debido a que en el citado Anexo, en ocasiones, se mencionan editoriales anticuadas, se ha querido en esta Programación escribir la editorial que haya realizado la edición más actual del libro u obra mencionada, lo que en ningún caso puede considerarse una modificación del contenido de lo especificado en la normativa, al no modificarse las obras ahí sugeridas. No obstante, se ha de tener en cuenta que el tribunal valorará la dificultad técnica, la precisión rítmica, el golpeo en la zona adecuada del instrumento, la corrección dinámica y la capacidad expresiva.

Caja

- Peters, M. *Elementary Studies for Snare Drum*. Try Publications.
 - Uno de sus estudios.
- Funnell, J. *Easy Rudimental Solos*. Kendor Music.
 - Uno de sus estudios.
- Markovich, M. *Countdown*. Creative Music.
- Whaley, G. *Fundamental Studies for Snare Drum*. Joel Rothman Publications.
 - Uno de los estudios del 42 al 72, ambos inclusive.
- Whaley, G. *Musical Studies for Snare Drum*. Meredith Music.
 - Uno de los estudios del 1 al 17, ambos inclusive.
- Wright, I. *Graded Music for Snare Drum, book 1 (Grade I)*. The Associated Board of the Royal Schools of Music:
 - *Beat It Out*.
 - *Mind The Accent*.
 - *Three Step*.
 - *Ben Marcato*.

Timbales

- Hochrainer, R. *Etüden für Timpani (Heft 1)*. Doblinger.
 - Estudio número 10. [Dos timbales]
- Feidstein, S. *Tune up*. Belwin Mills. [Dos timbales]
- Price, P. *Timpani Solos*. Music for Percussion.
 - Número 1. [Dos timbales]
 - Número 2. [Dos timbales]
 - Número 3. [Dos timbales]
 - Número 4. [Dos timbales]

- Número 5. [Dos timbales]
- Roy, J. M. *Tampico*. Medici Music Press. [Dos timbales]
- Tcherepnin, A. *Sonatina for Timpani and Piano*. Boosey & Hawkes. [Tres timbales]
- Whaley, G. *Fundamental Studies for Timpani*. Meredith Music Publications.
 - Uno de los estudios de la sección II o de la sección III. [Dos timbales]
- Whaly, G. *Primary Handbook for Timpani*. Meredith Music Publications.
 - Uno de sus estudios. [Dos timbales]
- Wright, I. *Graded Music for Timpani, book 1 (Grade I)*. The Associated Board of the Royal Schools of Music:
 - *March Past*. [Dos timbales]
 - *Fanfare*. [Dos timbales]
 - *Prelude*. [Dos timbales]
 - *Allegreto*. [Dos timbales]

Láminas

- Brown, T. A. *The Competition Collection*. Alfred Music.
 - Uno de sus solos.
- Houllif, M. *Contest Solos for Young Mallets*. Kendor Music.
 - Uno de sus solos.
- Jorand, M. *Quince estudios para xilófono*. Editions Musicales Alphonse Leduc.
 - Uno de sus estudios.
- Whaley, G. *Fundamental Studies for Mallets*. Meredith Music Publications.
 - Uno de los estudios de la primera sección.
- Wright, I., y Hathway, K. *Graded Music for Tuned Percussion, book 1 (Grade I)*. The Associated Board of the Royal Schools of Music:
 - Uno de sus solos.

Multipercusión

- Brown, T. A. *Multitudes*. Kendor Music.
 - Uno de sus solos.
- Burns, R., y Feldstein, S. *Multiple Percussion Solos at the Elementary Level*. Alfred Music.
 - Uno de sus solos.
- Goldenberg, M. *Solos in Solo Percussion*. Chapel.
 - Solo número 1.
 - Solo número 2.
 - Solo número 3.
 - Solo número 4.
 - Solo número 5.

- Sheppard, G. *Primary Handbook for Drumset*. Meredith Music.
 - Uno de sus estudios

Batería

- Agostini, D. *Méthode de Batterie, Vol. 2*. Dante Agostini.
 - Uno de los solos para tom-toms.
 - Uno de los solos de coordinación.
 - Uno de los solos para bombo a pedal.
 - Uno de los solos de independencia.
 - Uno de los solos de chaston.
- Magadini, D. *Aprendiendo a tocar la batería*. Hal Leonard.
 - Uno de sus solos.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0FCRTA1QzE4NjU2OTYyQjM4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 42/42 |
| MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN Coord. 3C, 5B Nº.Ref: 0535439 | | | 06/11/2025 12:44:56 |
|  | | | |